



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Org. Comunitarias

PARRAL, 07 Ene 2015
DECRETO EXENTO N° 107

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Afecto N° 2409, de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"SERVICIO DE ALIMENTACION Y LOCAL PARA PASEOS DE ADULTOS MAYORES"**
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario que el Municipio contrate el servicio de alimentación y local para paseos de adultos mayores de la Comuna de Parral, que se realizarán durante la semana del 19 al 23 de Enero 2015.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"SERVICIO DE ALIMENTACION Y LOCAL PARA PASEOS ADULTOS MAYORES"**.
- 2.- **APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
* ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
* IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH//ARC/PCC/CMC/cmc.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO